

INFORME DE GESTIÓN 2024

1. IDENTIFICACIÓN

SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO DE ORURO
Ente Gestor de la Seguridad Social de Corto Plazo

1.1. DIRECTORIO

Presidente: M. Sc. Ing. Augusto Medinaceli Ortiz
Director: M. Sc. Lic. Jambler Fuentes Sotomayor
Director: Dra. Sonia Lieberman Galleguillos
Director: Sr. Angel Arancibia Baldivieso



AUTORIDADES SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO DE ORURO

1.2. PERSONAL EJECUTIVO

Gerente General:	Mgr. Lic. Manuel Félix Sangüeza Guzmán
Gerente Servicios Salud a.i.:	Dr. Milko Dante Rodríguez Espinoza

Gestor de Calidad:	Dra. Tania Guzmán Zegarra
Jefe de Laboratorio:	Dra. Brenda Apaza Condori
Regente de Farmacia:	Dra. Marlene Alarcón Escobar
Jefe de Enfermeras:	Lic. María Luisa Belzu Llave
Jefe Depto. Financiero:	Lic. Rafael Calizaya Lucana
Jefe Depto. de Seguros a.i.:	Lic. Iver Mendoza Nina
Jefe Depto. Administrativo a.i.:	Lic. Orlando Pérez Heredia
Jefe de Recursos Humanos:	Lic. José Salvatierra Mamani
Asesora Legal:	Abg. Lourdes García Sangüeza
Auditora Interna:	Lic. Esther Ocaña Tangara

1.3. SERVICIOS DE SALUD HABILITADOS POR LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CORTO PLAZO - ASUSS

Consulta Externa Medicina Interna	Servicio de Emergencia
Consulta Externa Traumatología	Hospitalización
Consulta Externa Ginecología	Bloque Quirúrgico
Consulta Externa Pediatría	Bloque Obstétrico
Consulta Externa Odontología	Esterilización
Farmacia	Enfermería
Laboratorio	Terapia Intensiva Adultos
Fisioterapia	Terapia Intermedia Neonatal
Servicio de Rayos X	Hemodiálisis
Servicio de Ecografía	

2. RESUMEN EJECUTIVO

El Seguro Social Universitario de Oruro fue creado mediante Decreto Supremo N° 13044 del 7 de noviembre de 1975, constituyéndose en una institución de servicio social, de derecho público con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión técnica – financiera y administrativa, que funciona como ente gestor del Sistema Nacional de Salud en favor del personal docente, administrativo y jubilados de la Universidad Técnica de Oruro, además del personal médico, administrativo y jubilados del Seguro Social Universitario y otras siete (7) empresas afiliadas.

El Seguro Social Universitario otorga las prestaciones de la Seguridad Social de Corto Plazo, en especie y en dinero para proteger la salud de los riesgos y contingencias que pudieren causar daño al titular del derecho y su grupo familiar: i) En especie: son los servicios necesarios para proteger la salud, como ser los programas de educación, prevención, la atención médica, farmacéutica, exámenes complementarios, hospitalización y otros, ii) En dinero: Los subsidios por incapacidad temporal que se otorgan a los trabajadores titulares del seguro.

Los regímenes de la Seguridad Social de Corto Plazo se financian únicamente con los aportes patronales provenientes de las empresas afiliadas, que financian la otorgación de prestaciones en especie y dinero de los Seguros de Enfermedad, Maternidad y Riesgos Profesionales de Corto Plazo.

La Seguridad Social en Bolivia establece como norma básica para el régimen económico – financiero, el Sistema de Reparto Simple que estipula el equilibrio económico entre los recursos y las obligaciones a otorgar en una gestión anual.

2.1. MISIÓN

Somos un ente gestor de la seguridad social de corto plazo que realiza sus actividades según las disposiciones del Código de Seguridad Social otorgando a la población afiliada y a su grupo familiar los regímenes de enfermedad, maternidad, riesgos profesionales y atiende la demanda de la sociedad en casos de urgencia/emergencia.

2.2. VISIÓN

Ser un referente de la seguridad social de corto plazo con servicios habilitados, que brinde atenciones de salud oportunas con calidad y calidez ejecutando un modelo de administración eficiente que garantice la asistencia médica general, especializada, odontológica, quirúrgica, hospitalaria y la provisión de medicamentos.

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los Objetivos Estratégicos plasmados en el Plan Estratégico Institucional PEI para el periodo 2021 – 2025 que rigen el accionar de la entidad son los siguientes:

OEI 1: Mejorar la otorgación de prestaciones de los regímenes de enfermedad, maternidad y riesgos profesionales para lograr el bienestar de la población afiliada, protegiendo la salud y la vida.

OEI 2: Consolidar una administración transparente, eficaz y eficiente en el marco de la normativa vigente, que coadyuve a la atención en salud.

4. ACREDITACIÓN DE SERVICIOS – HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL

Durante la gestión 2024 se ha preparado toda la documentación necesaria para lograr la Acreditación de Servicios como Hospital de Segundo Nivel en la gestión 2025 con toda la Cartera de Servicios de Salud habilitados por la ASUSS, cumpliendo todos los requisitos exigidos en el Manual de Evaluación y Acreditación de Establecimientos de Salud de la Seguridad Social de Corto Plazo y las disposiciones del Código de Seguridad Social, su Reglamento, el Decreto Supremo N° 3561 de 18/05/2018 y demás disposiciones legales vigentes en materia de seguridad social.

5. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MÉDICO 2024

- Instalación del nuevo equipo “Central de Vacío Medicinal”, que a partir de su implementación mejoró de gran manera nuestro sistema de aspiración central para las áreas de quirófano y neonatología.
- Ampliación de la red de Vacío Medicinal en las dos (2) Salas de Terapia Intensiva UTI.
- Implementación de un nuevo ambiente para el Servicio de Neonatología que cuenta con un sistema de extracción y renovación con aire climatizado filtrado H14 certificado por la empresa VYOMEDIA de Cochabamba.
- Ampliación de una nueva sala de fisioterapia con el apoyo de la cooperación coreana en Bolivia KOICA, gracias a la intervención del voluntario Dr. Don Mog

Park con una camilla de tracción, dos camillas para fisioterapia y un Lápis para Acupuntura.

- Implementación de un nuevo ambiente para el Servicio de Ecografía con infraestructura adecuada cumpliendo con todas las especificaciones exigidas por la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo ASUSS.
- Reubicación del consultorio de Traumatología para brindar comodidad a nuestros asegurados y a los profesionales médicos, buscando siempre mejorar las condiciones de habitabilidad y funcionalidad.
- Implementación del Servicio de Emergencias en una nueva área según normativa, con consultorio, dos camas de recuperación y baño exclusivo.

6. CONCLUSIONES

En la gestión 2024 se han cumplido los objetivos institucionales y se han alcanzado los siguientes resultados:

- Población Afiliada protegida, en total 3216 asegurados, 1597 titulares que representan el 49.66% y 1619 beneficiarios el 50.34%.
- Infraestructura y equipamiento adecuado que garantizan la prestación de servicios de salud en los regímenes de enfermedad, maternidad y riesgos profesionales debidamente habilitados por la ASUSS.
- Implementación del Seguro Social Universitario Estudiantil SSUE con cobertura para 28,474 estudiantes universitarios matriculados en la gestión 2024 durante nueve (9) meses cumpliendo el Reglamento del SSUE aprobado por el Ministerio de Salud y Deportes.
- Campaña de Prevención en Enfermedades Renales y Próstata para asegurados mayores de 50 años con consultas médicas y exámenes de laboratorio en las cuatro (4) Postas de Salud ubicadas en la Facultad Nacional de Ingeniería, Facultad de Derecho, Facultad de Ciencias Económicas, Financieras y Administrativas y Facultad Técnica.
- Autorización para el inicio de trámite del Seguro Delegado a la Universidad Nacional de Siglo XX UNSXX en el marco del Reglamento de Seguros Delegados para los Entes Gestores de la Seguridad Social aprobado por la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo – ASUSS.



Seguro Social Universitario Estudiantil SSUE 2024



Nuevo equipo "Central de Vacío Medicinal" para Quirófanos, Neonatología y UTI.



Servicio de Neonatología que cuenta con un sistema de extracción y renovación con aire climatizado filtrado H14



Reubicación del consultorio de Traumatología



Servicio de Emergencias, con consultorio, dos camas de recuperación y baño exclusivo.



Reubicación del Servicio de Ecografía



Nueva Sala de Fisioterapia con camilla de Tracción, camillas para Fisioterapia y Acupuntura



Voluntario coreano de KOICA – Dr. Don Mog Park

Oruro, 31 de diciembre de 2024

Lic. Manuel Félix Sangüeza Guzmán
GERENTE GENERAL

Dr. Milko Dante Rodríguez Espinoza
GERENTE DE SERVICIOS EN SALUD a.i.